



Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 476 -2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 06 de junio del 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – CORACORA DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**

VISTO:

El Memorandum N° 237-2024-MPPC-AL/AYAC, recepcionado el 06 de junio del 2024, informe N° 182-2024-MPPC/GM/JOPP, de fecha 03 de junio del 2024 y el Informe N° 472-2024-SGDS-GM/MPPC/PAR/AYAC, de fecha 31 de mayo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Plan de Trabajo por la Conmemoración de los 199 Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Parinacochas, tiene como Objetivo revalorar y reconocer los logros que se viene desarrollando a nivel de la provincia de su "199 Aniversario de la Provincial de Parinacochas", con su capital Coracora en la Región Ayacucho a puertas de cumplir los 200 años; así como de revivir y mantener las tradiciones a través de escenificaciones y/o prácticas de las costumbres de la provincia de Parinacochas durante los actos celebratorios con la participación activa y comprometida de la comunidad, organizaciones de base, organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, niños y jóvenes de todas la edades;

Que, el Titular del Pliego, según revisión de documentos anotados en la parte de visto, mediante el Memorandum N° 237-2024-MPPC-AL/AYAC, recepcionado el 06 de junio del 2024, deriva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que aprueba el Plan de Trabajo por la Conmemoración de los 199 Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Parinacochas;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO POR LA CONMEMORACIÓN DE LOS 199 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE PARINACOCHAS, con el Presupuesto ascendente a la suma de **S/. 11,500.00 (Once mil quinientos y 00/100 Soles)** que consta de Cinco (05) folios, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social y a los demás Unidades Orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la distribución y notificación de la presente Resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA
Yany Urión Reyes Anampa
D.N.N° 2898 146
ALCALDE

YORA/MPPC
RAGM/AJ
Arch./c.c.